



DECRETO N°

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-008 ACUERDO
N°114

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 31 Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°114 de fecha 14 de Mayo de 2025, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°8.
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°114 de fecha 14 de Mayo de 2025, en el Subtítulo e ítem que se indica:

DISMINUIR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-22-11-003-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	13.467	Interna
Total		13.467	

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-33-03-099-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	13.467	Interna
Total		13.467	

2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de fecha 14 de Mayo de 2025.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"

VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO

RODRIGO CANCINO MONTOYA



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"



DECRETO N°

REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-009 ACUERDO
N°115

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N°1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 31 Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°115 de fecha 14 de Mayo de 2025, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°9.
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°115 de fecha 14 de Mayo de 2025, en el Subtítulo e ítem que se indica:

AUMENTAR ITEM INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
115-05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	18.885
Total		18.885

AUMENTAR ITEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF.PRESUP.
215-24-01-999-022	Otras Transferencias al Sector Privado - Bono Servicio de Aseo	18.885	Interna
Total		18.885	

Nota: Bono para trabajadores de aseo año 2025, Resolución N°8 2025 de fecha 07 de Marzo 2025 de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

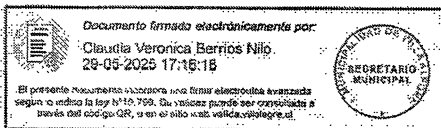
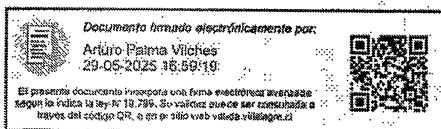
2.-TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°17 del Concejo Municipal de fecha 14 de Mayo de 2025.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"



VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RODRIGO CANCINO MONTOYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"



DECRETO N° 1037
Jueves, 29 de mayo de 2025

**REF: APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA MP-10 ACUERDO
N°125**

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Lo dispuesto en el D.L. N°1.263 de 1975.
2. Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. Decreto Alcaldicio N°2652 de fecha 31 Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025 de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. El Acuerdo de Concejo N°125 de fecha 22 de Mayo de 2025, el cual señala: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Modificación Presupuestaria N°10
5. El Decreto N°2572 de fecha 06 de Diciembre 2024, donde asume en calidad de Alcalde de la Comuna de Villa Alegre, don Arturo del Carmen Palma Vilches, según causa ROL 136-2024 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N°19130/92, he resuelto dictar lo siguiente:

DECRETO EXENTO:

1.- APRUEBESE, la siguiente modificación presupuestaria correspondiente al Acuerdo de Concejo N°125 de fecha 22 de Mayo de 2025, en el Subtítulo e ítem que se indica:

DISMINUIR ÍTEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-22-06-005-000	Mantenimiento y reparación de Maquinarias y Equipos de producción	10.000	Interna
215-22-06-006-000	Mantenimiento y reparación de Otras Maquinarias y Equipos	10.000	Interna
215-22-11-003-000	Servicios Informáticos	30.000	Interna
Total		50.000	

AUMENTAR ÍTEM EGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO M\$	CLASIF. PRESUP.
215-24-05-101-001-000	A Educación	50.000	Interna
Total		50.000	

Nota: Modificación presupuestaria para realizar traspaso a Educación de acuerdo a solicitud.

2.- TÉNGASE como parte integrante del presente decreto, el Acta de Acuerdos Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo de 2025.



"ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A SECPLAN, TESORERÍA, FINANZAS
MUNICIPALES Y ARCHÍVESE"

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE